

ANEXO II

SOLICITUD LÍNEA EMPRESARIOS

DATOS DEL SOLICITANTE	
Tipo de solicitante	<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona Jurídica
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Suspensión temporal de la actividad
Apellidos	Nombre/Razón Social
N.I.F. / C.I.F.	Actividad
Domicilio Fiscal	Municipio
Correo electrónico	Teléfono Fijo/Móvil
DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	
<p>D./Dña. _____ con D.N.I. _____</p> <p>En representación de _____</p> <p>EXPONE:</p> <p><i>Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para emprendedores y empresarios por covid-19 de la Comarca Campo de Daroca en la anualidad 2020 acude a la presente convocatoria</i></p> <p><i>Que, ACEPTA en su totalidad las bases de la convocatoria</i></p> <p>Que, DECLARA RESPONSABLEMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>No haber sido objeto de condena o sanción mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</i>b) <i>Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</i>c) <i>No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.</i>d) <i>No haber sido declarado o declarada culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.</i>e) <i>Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.</i>f) <i>No haber sido objeto de sanción mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.</i>g) <i>Ostentar la representación legal de la entidad para solicitar la presente subvención</i>	

A la presente solicitud, se adjunta la siguiente documentación (marcar con una X).

- NIF/CIF de la persona física (autónomo)
- NIF/CIF de la persona jurídica y de su representante
- Alta en la Agencia Tributaria en el modelo 036 o 037 de la Agencia Tributaria, de la actividad económica o profesional que realice
- Licencia de apertura del establecimiento o declaración responsable de inicio de actividad presentada en la administración competente
- Justificante bancario acreditativo del pago de la cotización a la seguridad social correspondiente al pago de cuotas mensuales del año 2020
- TC y justificante de pago de las Cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores en su caso en la anualidad 2020
- Facturas originales o demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa como facturas simplificadas originales, según el caso, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y que deberán cumplir con lo establecido en el citado Real Decreto. No se admitirán recibos de colaboración ni cualquier otro tipo de recibí
- Documentos con validez mercantil acreditativos del pago de las facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil
- Ficha de terceros

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: